



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por MARIA DEL CARMEN RIAÑO RIAÑO contra COLPENSIONES, de conformidad con la solicitud elevada por la parte demandada, se aplaza la audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 072, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 29 de ABRIL de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Firmado Por:

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

05001 41 05 004 2021 00047 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6a41adf5b71fd8ce8c0a2307ecb3d94eb4e85e289fd5dbf65ecc8f20922a1e9

Documento generado en 28/04/2021 05:02:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>